

8 de abril de 2019

Estimado/a candidato/a:

En las próximas elecciones generales del próximo 28 de abril nos jugamos mucho y en Salud por Derecho no queremos dejar de recordarle la necesidad de comprometerse con la salud de todas las personas.

En primer lugar, es necesario, **adoptar las medidas necesarias que garanticen el acceso universal a la atención sanitaria, en iguales condiciones, para todas las personas que viven en el Estado español, incluidas las personas migrantes en situación irregular.** Estas iniciativas deben reconocer el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a todas las personas con residencia e independientemente de su situación administrativa. Además, se debe desvincular la autorización de residencia por reagrupación familiar de la tenencia de un seguro médico. El primer paso debe ser un reglamento que proporcione un acceso al Sistema Nacional de Salud sin barreras administrativas.

El derecho a la salud solo será efectivo si **garantizamos el acceso universal a los medicamentos y las tecnologías sanitarias y para ello se impulsan medidas que aseguren una política farmacéutica y una política de innovación biomédica orientada al interés público y a la sostenibilidad del sistema sanitario.** Por ello, es fundamental eliminar los copagos farmacéuticos e impulsar medidas para acabar con la pobreza farmacéutica, especialmente en los sectores más vulnerables. Además, es necesario introducir medidas de transparencia y sistemas de rendición de cuentas en todos los espacios de decisión gubernamentales relativos al medicamento. Por otra parte, resulta indispensable introducir medidas que pongan en valor toda la inversión pública en innovación biomédica y garanticen una gestión del conocimiento responsable. Apostar por: modelos que estimulen la innovación evitando el problema de los monopolios; la ciencia abierta; los resultados y datos compartidos sin excepciones siempre que exista financiación pública; el desarrollo de productos y procedimientos innovadores en el espacio público del que pueda aprovecharse nuestro Sistema Nacional de Salud, como son las terapias Car T. Es, por lo tanto, primordial promover una I+D biomédica orientada al interés público que asegure que los productos obtenidos de la inversión pública sean de calidad, accesibles, asequibles y estén disponibles para todos/as los/as pacientes.

Por último, es indispensable **ejercer nuestra responsabilidad con la salud global como política pública. La salud global es parte fundamental de la agenda internacional y entre sus prioridades se encuentra la Cobertura Universal de Salud y la lucha contra de las grandes pandemias que afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo.** Todo esto se debe hacer participando de una manera estratégica de esta agenda, contando con políticas encaminadas a contribuir a una de las metas del ODS 3: poner fin, para 2030, a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, y la malaria. También, retomando el compromiso histórico de nuestro país con la lucha contra estas enfermedades, participando activamente con apoyo financiero en instrumentos como el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

Hacer efectivo el derecho a la salud de todas las personas es una responsabilidad que tenemos la obligación de proteger y asegurar para el bienestar de las generaciones de hoy y de mañana.

Un cordial saludo,
Vanessa López
Directora, Fundación Salud por Derecho